

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

30455 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Granada, de inicio de un expediente de investigación patrimonial, para determinar la titularidad, de un inmueble situado en el término municipal de Lobras.*

Acuerdo de Inicio de expediente de investigación patrimonial.

La Delegación de Economía y Hacienda en Granada con fecha 9 de junio de 2026, trasladó a este Centro Directivo las actuaciones sobre un inmueble rústico, de uso agrario, parcela 195 del polígono 2, "LA RAMBLA" del término municipal de Lobras, provincia de Granada, con una superficie de suelo de 12.928 m2 y con referencia catastral 18122A002001950000LW, proponiendo el inicio de un expediente de investigación patrimonial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Las diligencias previas se iniciaron mediante la comunicación de la UCO de la Guardia Civil en 2013 a la Subdirección General de Patrimonio, se procedió en la Delegación a abrir expediente de abintestato por traslado de esta Subdirección. Posteriormente se inició un expediente de diligencias previas de investigación.

La Delegación consultó el Certificado de Defunción recibido el 14 de noviembre de 2014, el titular, soltero, falleció el 20 de agosto de 1994. Se solicitó información al Registro de la Propiedad de Albuñol, y se recibió nota simple negativa el 9 de julio de 2026. En la certificación catastral gráfica y descriptiva de la parcela, de 14 de julio de 2025, figuraba con titularidad "Rodríguez Guerrero Fausto". El 17 de junio de 2025 se dieron instrucciones de la Subdirección General del Patrimonio del Estado, indicando que una vez prescrito el plazo de 30 años para ejercer la acción de petición de herencia -establecido por el art. 1963 del Código Civil- procedería acudir al procedimiento de investigación patrimonial que establece el art. 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, para su debida incorporación a Patrimonio. Al Ayuntamiento de Lobras se le solicitó, el 15 de julio de 2025, mediante registro electrónico la información de que dispusieran en los archivos municipales sobre dicha finca catastral. Dicha solicitud fue reiterada por correo postal certificado que recibieron el 20 de agosto de 2025, sin que se haya recibido respuesta alguna.

Se solicitó información a los colindantes:

A los tres colindantes que figuraban en el certificado catastral con dirección postal, se les solicitó información mediante correo certificado el 15 de julio de 2025. Dos aceptaron el envío postal y no se ha recibido ninguna respuesta de ellos. Al colindante que figuraba en el certificado catastral sin dirección postal y a la colindante que no recogió el aviso postal, se procedió a notificarles mediante el Suplemento de Notificaciones del BOE, siendo publicado el anuncio el 19 de febrero de 2026. Este anuncio se ha mandado publicar durante un mes en el tablón del Ayuntamiento de Lobras.

Analizadas las diligencias previas efectuadas por la Delegación, se ha considerado de interés para la Administración General del Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble y, por tanto, esta Dirección General Acuerda, según lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de

noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación para determinar la posible situación de vacancia y consiguiente propiedad patrimonial de la Administración General del Estado sobre la siguiente parcela:

Inmueble rústico, parcela 195 del polígono 2, "La Rambla" del término municipal de Lobras, provincia de Granada, con una superficie de suelo de 12.928 m² y con referencia catastral 18122A002001950000LW. Sus linderos son: Norte: Polígono 2 Parcela 9013 y Polígono 2 Parcela 9025; Sur: Polígono 2 Parcela 203 y Polígono 2 Parcela 9002; Oeste: Polígono 2 Parcela 200, Polígono 2 Parcela 202 y Polígono 2 Parcela 196 y Este: Polígono 2 Parcela 9002.

Madrid, 16 de septiembre de 2026.- El Director General. P.D. el Subdirector General (res. 07-7-05, BOE 16-7-05), Bernardino Pérez Crespo.

ID: A260039653-1